

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 100**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016 – 277260	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDIFICIO MEDITERRANEO P.H.	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 370 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO presentadas por el demanda ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.
2014 – 230179	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MIGUEL ALFREDO PINEDO CAMPO	CORPORACION KARIBANA BEACH GOLF & MARINA CLUB CARTAGENA DE INDIAS Y OTRO	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN DE CORPORACION KARIBANA
2017 – 97812	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OLGA LILIANA RODRIGUEZ SEGURA	FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA DDTE Y DDO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 100**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2017 – 63105	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARY LUZ BEDOYA ZULUAGA	FAST COLOMBIA S.A.S.	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICIÓN
2017 – 98444	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DARIO DE JESUS ESPINOSA SALGUERO	AMARILO S.A.S. Y OTRO	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. de DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR CADA DEMANDADO
2016 – 171009	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MANUEL ALFONOS OLIVEROS MORENO	ROBERTO VILLA ROEL GUEVARA Y OTRO	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. de DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN
2014 – 274738	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA CECILIA GUERRERO CASTELLANOS	SUPERMOTOS DE CUNDIDAMARCA S.A.S.	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 437 y 108 del C.P.C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 100**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2017 – 36000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	UBALDO ABAD URREGO RAMIREZ	JAIME HERNANDEZ RIVERA propietario del establecimiento de comercio CICLOMOTORES CANAAN	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017 – 63091	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IGNACIA GOMEZ FRANCO	MUEBLES JAMAR S.A.	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2017-060128	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JARDIN SESAMO KIDS S.A.S	CENTRO PARA EL DESARROLLO INFANTIL HUELLAS S.A.S.	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 326 del C. G. P SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **02 DE JUNIO DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **02 DE JUNIO DE 2017 a las 4:30 p.m.**

**GERMAN GALVIS RAMIREZ**  
**Secretario Ad Hoc**